	OI	RDEN DE C	OMPRA PO	R CATÁLOGO	ELECTRÓNI	ICO	
Orden de compra:	CE-201800	01359353	Fecha de emisión:	28-08-2018	Fecha de aceptación:	30-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada						
			DATOS DI	EL PROVEEDOI	2		
Nombre comercial:			Razón social:	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	RUC:	0101590479001	
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	susuper5@hotmail.com complete de la susuper5@hotmail.com de la empresa:						
Teléfono:	099613243	8 072860371	072804880				
Tipo de cuenta	a: Núme	ero de cuenta	ı: Códig	go de la entidad fi	nanciera:	Institución financiera:	
		DATOS	S DE LA EN	TIDAD CONTR	ATANTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BIBLIAN DELEG MIES		RUC: 0360022200001		Teléfono: 072240840		
Persona que autoriza:	Dr. Cristobal Santacruz		Cargo:	Director Distrital Azogues	Correo electrónico:	ana.heras@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA HERAS HERRI		ERRERA	ERA Correo ana.heras@in		clusion.gob.ec	
	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUE	S Parroquia	: AZOGUES	
Dirección de entrega:	Calle: LUIS CORDERO		Número:	Z-7 2-11	Intersecci	BARTOLOME ón: SERRANO Y FRAY VICEN	
	Edificio:	S/E	Departar	nento: S/D	Teléfono:	072240840	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:		de 08:00am hasta 16:30pm				
	Responsable de recepción de mercaderia:		Lcda. Anita Heras H.				
Observación:	Material par	a Mis Mejor	es Años				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA HERAS

HERRERA

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Cristobal Santacruz

Maximā Autoridad

Nombre: CRISTOBAL FERNANDO SANTACRUZ

MARTINEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	89	3,2100	0,0000	285,6900	0,000	285,6900	530812
	RESMA DE PAPEL BOND A4 75G MARCA: HIGH TECH - FABRICANTE: INTERNATIONAL PAPER - HUMEDAD: 3,8 % - UNIDAD: RESMILLAS 500 HOJAS - PESO: 2,33 KG - LARGO: 29,7 CM - MODELO: PAPEL BOND 75 GR - GRAMAJE: 75 GR-M2 - OPACIDAD DEL PAPEL: 87% - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL BOND - ANCHO: 21 CM - BLANCURA: 98%							

Subtotal	285,6900
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	285,6900

Número de Items	89
Flete	0,0000
Total de la Orden	285,6900

Fecha de Impresión: jueves 30 de agosto de 2018, 08:16:28